

Idem

El Señor Don Gregorio Antonio de Paz Dijo que se deparan
 que prioriza el Señor Don Fulgencio Zarandona en la curia
 con de los exco. que sean representado aut. y para
 que tenga el cumplimiento que queda de verse sup. lra. a los
 Don Francisco Manuel y al Señor Don Fernando de la Vera se
 an servidos de mandas que Don Manuel Canauco salga de la
 Juu. de la Cruz Seglas en Antonio Comoverib. el Charco
 como se ve auto con el Señor Don Pedro de Molina en el fecho
 que tubo con esta Ciu. siendo Alcalde de Sacas con cuyo ven
 dio se dio efecto la abeiguacion de dos exco. =

El Señor Don Gregorio Zarandona como el Señor Don Juan Zarandona =
 El Señor Don Juan de Paz Velaz Dijo que respecto de
 no aver hallado ninguno de los a Curias que esta Ciudad ha
 hecho en esta razon haviendo oido el auto del Señor Don
 Juan Manuel en lo que se pide que lleve el auto a los abo
 gados de esta Ciu. para que se asegure el parecer que tienen =

El Señor Don Juan de Paz Dijo que se conforma con
 el voto del Señor Don Gregorio de Paz y por tanto le
 dexa el quinto de esta Ciudad el que prioriza el Señor Don Ful
 gencio Zarandona en la diligencias que tiene en gerencia
 contra el Alguacil mayor en nombre de esta Ciu. La que
 siga en conformidad del auto del Señor Don Juan Manuel =

El Señor Don Fulgencio Zarandona Dijo que haviendo
 sentido no haber esta Ciudad de los exco. de Don Ma
 nuel Canauco Alguacil mayor de ella por tan publicos y por
 su proposicion que contra del libro Capitulares; a vendiendos
 a la gravedad dello. Lo que importa remediarlos al
 servicio de ambas Magestades bien y Utilidad de la
 Republica se le auto de Ordenarle los Partificase